¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lunes 3 de Mayo de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.º 2.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRICIÓN 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES...	9 de Marzo....	HAMBURGO.	5 de Marzo....
LIVERPOOL.	8 de Marzo....	N. YORK...	4 de Marzo....
PARIS......	8 de Marzo....	BALTIMORE.	31 de Febrero ..
HAVRE.....	7 de Marzo....	BOSTON	9 de Marzo....
GENOVA....	3 de Marzo....	HABANA....	17 de Enero....
MADRID....	7 de Marzo....	VALPARAISO	5 de Febrero ..
MALAGA ...	5 de Marzo, ..	PERNAMBUCO	4 de Abril....
CADIZ.....	8 de Marzo....	BAHIA......	6 de Abril....
LISBOA.....	11 de Marzo....	RIO-JANEIRO	13 de Abril....
AMBERES...	6 de Marzo...	MONTEVIDEO	27 de Abril....

ALMANAQUE—Mañana 4 San Silvano obispo y mártir y santa Mónica viuda.

2º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 6 hor. y 37 min. y se pone á las 5 hor. y 16 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16—El de Mendoza, el dia 19, el de Santa Fé hasta la Bajada, y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

A continuacion publicamos una carta que ofrece bastante interés sobre la política que vá desenvolviéndose actualmente en Italia, ella dice así:

Turin, 2 de Marzo de 1852.

El Gobierno Sardo, á pesar de todo su pretendido amor á la libertad y á la causa de la independencia italiana, sigue sin arredrarse en su marcha retrógrada y anti-nacional. Los tres poderes del Estado, máquina inventada para echar polvo en los ojos de los crédulos, y crear obstáculo á las resoluciones del Legislativo, cuando este interpreta fiel y lealmente la voluntad de la nacion, marchan entre nosotros en el mas perfecto acuerdo, y sobrada razon tenia el Rey Victorio, cuando en su último discurso, al abrir la seccion parlamentaria de 1852, decia á los miembros de las dos Cámaras *"vuestra obra ha correspondido á mis esperanzas."*

En efecto el Gefe del Estado, el Parlamento, y el Senado son un verdadero modelo de cordial y buena inteligencia entre sí. ¿Y como podia ser de otro modo?—Los Senadores son nombrados por el rey en virtud de un artículo de la Constitucion; y el Parlamento es en su mayoria el resultado de la famosa proclama de *Moncalieri*, en la que el príncipe que firmó la *paz perpetua* con los austríacos, amenazó á los pueblos con la pérdida de esta sombra de libertad de que gozamos, si no le mandaban diputados de su real agrado, poco despues que habia acabado de disolver por segunda vez una Asamblea que representaba verdaderamente el pais, en cuanto lo consiente nuestra constitucion aristocrática.

No bien se hizo sentir el golpe de estado de Paris, que nuestro ministro de Justicia se apresuró á presentar á la Cámara un proyecto de ley para restringir la libertad de imprenta; y nuestra asamblea Legislativa, consecuente con su orígen, obedeciendo á las inspiraciones que le vienen de plaza *Castello* aprobó y sancionó la ley liberticida, á pesar de la elocuente y poderosa oposicion que le hicieron nuestros mejores oradores en la tribuna parlamentaria. El número venció á la razon; y una profunda herida ha sido abierta en nuestras instituciones constitucionales. El Senado que, con raras ecepciones, no cuenta en su seno sino hombres ineptos, ó envejecidos en los salones de la corte, se apresuró á *corresponder á las esperanzas* de su creador, y no solo revistió con su aprobacion el indicado proyecto de ley, sino que manifestó por medio del Sr. La-Marmora otras mejores intenciones con respecto á la prensa. Este discreto cortesano, mal pudiendo conformarse con que hubiese en el estado otro tribunal que no fuese de alumnos de sacristias ó de mayordomos de los palacios aristocráticos, no trepidó en atacar el juri. Pero esta vez los viejos zorros se excedieron así mismos, y la imprudencia ha sido tan escandalosa, que el mismo ministro De-Foresta, hombre conocido por su espíritu anti-liberal, y por su apego á los jesuitas, pesto un tiempo de nuestro estado, se vió en la necesidad de defender la institucion tan poco oportunamente atacada. ¡No deja de tener algo de picante, el ver á De-Foresta trocado en atleta de la libertad!—Un epigramático habria dicho—que era el demonio defendiendo al Evangelio!

En resúmen de cuentas, despues de cuatro años de constitucion estamos enormemente recargados de impuestos, que nuestro grande economista, el ministro Cavour, supo inventar sin haber hallado hasta ahora el modo de compensar á la nacion con alguna otra ventaja, sino es que se quieran invocar los tratados de comercio con diferentes naciones, casi todos perjudiciales para nosotros. Tenemos á mas una restriccion a la libertad de imprenta; y por fin nuevas tentativas han sido entabladas con la corte pontificia con el objeto de conseguir el permiso de proponer, y aprobar leyes en nuestro estado, segun lo requieran las exigencias del pais!

En cuanto al modo de espedirse las autoridades en sus funciones en el interior, no es exagerado el decir que poca diferencia se nota entre los tiempos del despotismo, y la actualidad. La política esterior es nula y de puro vasallage entre los dos estados vecinos. Las notas de Austria y de Francia son las que determinan las resoluciones de nuestros sabios ministros.

Con un gobierno semejante, que tan poco celoso se muestra de la dignidad nacional, y cuyo interes por la independencia de Italia es, cuando menos, problemático, no hay que estrañar, si los hombres sensatos, los verdaderos patriotas que no dejan de trabajar para la reconstruccion de la nacionalidad italiana, se apartan de un sistema, y de unos individuos condenados á una irreparable ruina, no muy remota talvez.

El estado de las dos Sicilias continua presentando un lastimero espectáculo... Allí un déspota feroz que no respeta leyes humanas ni divinas, persigue sin misericordia hasta los pensamientos. Nada es sagrado allí, todo lo fiscaliza y lo espia una policia astuta y prostituida. Las cárceles están llenas de centenares de víctimas sacrificadas por el miedo del tirano ó por la venganza de unos cuantos facinerosos. La fiera, el rey *Bomba* como le llaman, ha esparcido el terror en todas partes. Un sin número de las iniquidades que se perpetran en aquella infortunada y noble provincia de Italia, queda desconocido porque la tiranía ha elevado otro muro de la China en torno de su reino; pues la correspondencia que de allí sale para el esterior, esta sugeta á la revision de la policia, y ay de él que se hubiese atrevido á relatar alguno de esos horribles misterios, que tanto abundan en la historia de los Borbones!

Quince mil Suizos asalariados y bien pagos están siempre alerta para defender al amo que los ha comprado. El ejército nacional no le parece muy seguro apoyo.

Las demas provincias italianas, todas sin ecepcion, gimen bajo el bárbaro dominio de soldados extrangeros.

En el Lombardo Veneto, como en Toscana, en Roma, como en los ducados, el satélite de la santa alianza arrastra con insolencia su sable haciendo alarde de la obra inicua ó ignominiosa que está consumando. Sea que hayan venido atravesando los alpes, ó los mares, todos son unos, la empresa es idéntica: el resultado igualmente infame para ellos, como argumento de odio para nosotros, y nuevo estímulo para que nos entendamos mejor, y nos preparemos concordes y unidos para los dias que no tardarán en llegar.

A pesar de la brutal tiranía que se ha reagravado sobre nuestras provincias, los buenos patriotas no han desmayado.—Su constancia ha sido igual á la altura de la empresa, y hoy podemos asegurar que los resultados esceden nuestras esperanzas. Las relaciones de todas las juntas esparcidas en la Península, desde los Alpes hasta la Sicilia son las mas lisonjeras para nuestro porvenir. Los pueblos están ardiendo en el deseo de una nueva guerra contra los opresores extrangeros, sea cualquiera el nombre que lleven—austriacos ó franceses—El sentimiento de nuestra nacionalidad se ha generalizado y fortificado aun mas entre las masas.

La junta Italiana establecida en Lóndres, se ha hecho acreedora á la gratitud y al afecto de todos los buenos patriotas.—Gracias á sus bien combinados trabajos, y a su acertada direccion, los espíritus se han armonizado, y hoy podemos contar con que nuestro partido esta disciplinado.

El empréstito nacional sigue encontrando siempre buena acojida entre el pueblo.—El Pueblo que ha festejado en Roma el aniversario de la República, el 9 de Febrero, esparciendo flores en el Capitolio, y haciendo temblar á sus opresores con solo una amenaza de moverse;—se agita y ruge en el reino Lombardo-Veneto y empieza á tumultuar en Sicilia, impaciente de esperar por mas tiempo.

Mientras la diplomácia está ocupándose de nuevos arreglos, y de hacer prevalecer una mas que otra influencia, ya en este ó en aquel gabinete, que se ha levantado y crecido como una úlcera en el cuerpo de la madre patria, y mientras el duque de Toscana parece tener veleidades de volverse constitucional tan sincero como antes, nosotros continuamos en nuestra obra de preparacion y de organizacion de los elementos verdaderamente revolucionarios que posee el pais, y poco nos cuidamos de lo que hacen ó deshacen estos gobiernos espurios, que nos han sido impuestos por la prepotencia, ó la casualidad, ó por intereses que la Italia desconoce y condena, como ilegitimos, y atentatorios á sus imprescriptibles derechos de nacion soberana, una é independiente.

Francia.

Paris, Marzo 3 *de* 1852.—Habiamos anunciado, hace algunos dias, que el negocio del *Prometheus*, que habia un instante amenazado turbar las relaciones entre la Inglaterra y los Estados Unidos, ha recibido una solucion de las mas satisfactorias, y que el Gobierno británico se ha apresurado a acordar las reparaciones reclamadas por el gabinete de Washington.

Los diarios americanos publican las piezas de la Correspondencia diplomática que ha tenido lugar con motivo de ese negocio. El pasage siguiente de la nota dirigida por lord Granville, entonces secretario de Estado de negocios estrangeros, al Señor Abbot Lawrence, ministro de los Estados Unidos en Londres, merece ser reproducido:

"El abajo firmado tiene ahora que declarar al Señor Abbot Lawrence, para que informe á su gobierno, que el de Su Magestad aprueba completamente la conducta del Vice-Almirante en ese negocio, y que desaprueba enteramente el acto de violencia cometido por el comandante del *Epress*, así como el requerimiento hecho por el Cónsul ingles, en lo que ha obrado en virtud de la autoridad que tiene de la corona de Inglaterra.

"En esas circunstancias, el gobierno de S. M. no tiene ninguna hesitacion en ofrecer una satisfaccion completa por lo que considera como una infraccion á los compromisos contraidos en tratados; y el gobierno de S. M. lo hace sin perder tiempo, en el instante que ha recibido el informe oficial, en atencion á que, en su opinion, seria indigno del gobierno de una gran nacion tardar en ofrecer una justa reparacion, cuando los actos de sus subordinados han sido de tal naturaleza que nada podria justificarlos."

(*La Patrie* del 3 de Marzo)

Amérier.

Los diarios americanos anuncian que ha estallado una revolucion sangrienta en Nicaragua. Ha habido combates sangrientos entre las tropas del gobierno y los insurgentes, en los que la ventaja ha estado de parte de los primeros.

—El Gobierno supremo del Estado de Honduras ha publicado su decreto sobre la ocupacion del Rio Romano por sir James Green, en el buque de S. M. el Bermuda. El decreto proclama ilegal esta ocupacion y autoriza el castigo de los agresores.

(*Idem.*)

CORRESPONDENCIA.

La abundancia de materiales nos impidió publicar el 1.º del corriente el artículo comunicado que insertámos á continuacion, segun se nos habia pedido por el autor.

El General Urquiza y la Organizacion Nacional.

La posicion que el General Urquiza ha asumido despues de haber pulverizado la tiranía, es verdaderamente prestigiosa, su mision eminentemente nacional: él se encuentra circundado de una radiante aureola de gloria que su espada ha sabido conquistar.—Como guerrero se ha puesto á la altura, y ha sobrepasado á muchos de los mas esclarecidos capitanes que lo han precedido en nuestra carrera revolucionaria. Como Libertador, poco egemplos registra la historia de una abnegacion patriótica mas despurada; y ¡raro egemplo de virtud! él tiene en mas este bello y envidiable titulo que sus triunfos marciales, bien que tanta gloria reflejen sobre su persona.—Si esta esplosion de aplausos pudiera calificarse de lisongera, ahí están los hechos palpitantes, ellos suministran la prueba mas elocuente de nuestros asertos, que ellos respondan; que digan si exageramos, y entonces preguntariamos si puede deprimirse el carácter moral del que alaba el verdadero mérito, las grandes acciones, las altas miras—todo bien probado; y si, por el contrario, no es un deber del escritor público rendir homenage al hombre extraordinario que reune tan relevantes calidades, y mucho mas cuando ellos refluyen en pro de la comunidad. Sino es esta la recompensa que mas ambicionan las almas elevadas, y el mas poderoso estímulo para que continuen marchando por la senda que los conduce á ser instrumentos de la prosperidad de su pais, y los redentores de la oprimida humanidad.—El inmortal Washington por haber conquistado la independencia y la libertad de su pais, recibió en vida el testimonio de gratitud de sus compatriotas, y el sublime tributo de admiracion y respeto que le prodigaron todos los pueblos civilizados de la tierra, hasta sus mismos enemigos. Pues bien, nos atrevemos á aseverar que en el camino que hasta ahora ha recorrido el general Urquiza no se presenta en nada inferior al héroe Nort-Americano, ni como guerrero, ni como estadista y hombre magnánimo. Sí, y tambien nos atrevemos á establecer que, el general Urquiza consumando la obra grandiosa que con tanto acierto y patriotismo está dirigiendo, se haria superior á aquel héroe extraordinario. Porque el teatro y las circunstancias son totalmente diversas, y como seria prolijo enumerarlas, é innecesario tambien puesto que son harto conocidas, nos limitaremos á decir, para que no se nos tache de pasionistas ni afectados de vanidad nacional, que el general Urquiza habría tenido que luchar contra elementos mas numerosos de desorganizacion—los malos habitos creados en un largo período de 42 años por el despotismo y la anarquia—en tanto que el general Washington encontró una obra bien preparada y tuvo la habilidad—pero única—de perfeccionarla.

En aquel terreno no tenia opcion, por que era única y bien marcada la línea de conducta que razonablemente podia seguir: toda otra direccion era sobre peligrosa imposible, y él tuvo el buen sentido de comprender que marchando por ella y sin desviacion trabajaba por su verdadera gloria, y por la gloria y prosperidad de su pais. Es cierto que la vida pública y privada de Washington en su dilatada carrera, lo pusieron á cubierto, al juicio de sus contemporaneos, y despues de la posteridad, de toda ulterior sospecha; pero entre tanto, no es menos evidente que el mérito de la eleccion habria sido con exceso mucho mayor, á haber podido representar el rol que mas tarde desempeñó en Francia el emperador Napoleon. En los Estados Unidos habria sido un rapto de insania caer en tal tentacion.

Y, en fin, si hemos enzalsado al general Urquiza, tenemos la conciencia de que este incienso no ha de trastornarlo: no es facil que se perturbe el cerebro privilegiado que ha pasado ileso por el crisol de los laureles de esplendidas victorias que fascinan y embriagan hasta las inteligencias que no son vulgares. Lo hemos alabado con demasia? pero son grandes sus merecimientos, inconmensurables los bienes que nos ha traido; y la gratitud de todos los Argentinos es honrosa, digna y bien entendida, porque es mucho, es inmenso lo que le debemos. ¿No es cierto que nuestros cuellos estaban bajo la cuchilla del verdugo? ¿No es cierto que el General Urquiza nos ha vuelto á la vida? pues bien.... seamos agradecidos.

El General Urquiza, como un agente de la Providencia, se ha puesto á la cabeza de nuestra regeneracion social: quién podria disputarle esta supremacia? quién posee los medios físicos y morales de que él dispone? quién con tantos titulos como él podria presentarse para rivalizarlo contrariando tan noble empresa? Y ¡feliz situacion! á juzgar por cuantos objetos nos rodean,

FOLLETIN.

LOS

Hijos del Amor.

NOVELA

De Eugenio Sue.

yor que oirles decir: *que bueno eres papá; papá cuanto te quiero."*

Estas palabras las pronunció Mr. de Bourgueil sollozando con la mayor amargura, y despues de un momento de silencio que su muger no osó interrumpir, continuó:

—Sí, Señora, eso es lo que pienso diariamente al ver á su hija. Usted que me llama verdugo, vd. que me llama mónstruo, ¿cree que padezco poco, cuando al besar sonriendo la frente de su hija que me causa horror, la digo á vd., "cuán dulce es abrazar á sus hijos"! ¡Padecía vd. sola cuando hace poco la llamaba señorita Roland? ¡Padece vd. sola con esta vida de mentira y de angustias! Dígame vd., insensata, ¿comprende vd. ahora por qué dejé incompleta mi venganza! Porque no puedo herirla á vd. sin herirme á mí mismo; y así como yo soy un verdugo para vd., vd. y su hija lo son para mí, y esta lucha espantosa solo puede terminar con la muerte de vd. ó con la mia.

La fisonomía de Mr. de Bourgueil tomó al pronunciar estas palabras una espresion tan terrible, que su muger dió un grito, ocultando su rostro entre sus manos.

En este momento sonó un golpe en la puerta.

—¿Quién es? preguntó M. de Bourgueil, tratando de ocultar su emocion.

—Soy yo, respondió desde afuera la alegre Adelina, ¿durará mucho todavía la conversacion? ¿os ocupareis por mas tiempo de esos grandes misterios?

—Caballero, dijo madama de Bourgueil con emocion en este momento me haria traicion, no deje vd. entrar á mi hija.

—Conténgase vd..... cálmese vd., dijo M. de Bourgueil con voz imperiosa; tengo que hablar con su hija y en su presencia; pero acuérdese vd. de que si vd. se atreve á contrariar en lo mas mínimo lo que voy á decir... no digo mas, vd. me entiende.

En tanto que madama de Bourgueil enjugaba sus lágrimas, su marido alzando la voz dijo á Adelina que continuaba en la puerta del salon:

—¡Qué impaciente eres, querida Adelina!

—No te hubiera incomodado á tí ni á mamá, contestó esta, si no hubiera venido la modista á probarme un vestido de baile, y quisiera que mamá viese si le gusta la hechura.

—Oh! si se trata de un asunto tan importante, contestó M. de Bourgueil que habia vuelto á tomar sus maneras habituales, puedes entrar, y tanto mas cuanto que este vestido llega en muy buena hora.

Y antes que la jóven se acercase á su madre que trataba de ocultarse á su vista por no haber sabido dominar su emocion, M. de Bourgueil puso en manos de Adelina la esquela que le habia entregado Pietri.

—Lee eso, hija mia.

—¿Qué significa esta esquela?

—Léela alto, y Adelina leyó lo siguiente:

La señora condesa y el conde de Roland suplican á M. de Bourgueil, á su señora y á su hija que tengan á bien honrarles concurriendo á su casa el jueves próximo.

Madama de Bourgueil se estremeció. Adelina echó los brazos al cuello de su padre, y dijo: qué placer! Ahora sí que voy á entablar relaciones con la señorita Roland.

—¡Tenia yo razon al decirte, hija mia, que el vestido de baile venia muy apropósito! dijo M. de Bourgueil sonriéndose. Oh! quiero que esa noche mi Adelina esté tan bella que todos los padres me tengan envidia.

—Pero, padre mio, replicó Adelina reflexionando, ¿qué significa esta invitacion?

—Es muy sencillo, tu madre es compañera de la condesa en la asociacion de caridad, y por eso la convida y á tí tambien.

—Dios mio! dijo Adelina llena de placer, todo me sale hoy á medida de mi deseo. Tenia un capricho y ya está satisfecho.

—Hija mia, dijo madama de Bourgueil haciendo un esfuerzo sobrehumano, si quieres, iremos á probarte el vestido, y salió del salon con su hija.

....

Dos horas despues de largas meditaciones, madama de Bourgueil escribia la siguiente carta al general Roland:

"Caballero.

"El paso desesperado que me veo obligada á dar, probará á vd. la gravedad de mi peticion.

"Tiene vd. que concederme una hora de audiencia. Circunstancias que están muy al alcance de vd., hacen imposible esta conferencia en su casa y en la mia. Dígame vd. dónde y cuándo podremos vernos. Dios quiera que sea pronto! Déme vd. la contestacion sin firma para mayor cautela."

J. DE BOURGUEIL.

CAPITULO XVIII.

El mayor Mauricio ocupaba una casita aislada cerca de la puerta del bosque de Ville-d' Avray.

El dia siguiente al en que Pietri habia citado á Adalberto para la noche bajo los arcos de la calle de Rivoli, en caso de que lloviese (y habia llovido á torrentes toda la noche), el mayor Mauricio habia vuelto á su modesto retiro de Ville-d' Avray.

Eran las doce del dia, y el mayor, pálido y con las facciones alteradas, se paseaba en una habitacion bastante grande y cuyas paredes estaban completamente cubiertas de estantes con libros. Dos puertas, situadas á derecha é izquierda, comunicaban por un lado con un pequeño recibimiento y por otro con su alcoba.

Al cabo de algunos minutos, una criada anciana, único doméstico del mayor, entró y le dijo alargándole un papel:

—Señor, aquí tiene vd. este papel de parte de un jóven que quiere hablar con vd.

—¡Es él! dijo el mayor despues de haber pasado la vista por algunas palabras escritas en el papel.

Despues dirigiéndose á la anciana, añadió:

—Diga vd. á ese jóven que entre, señora Juliana, y si por casualidad viniese alguno á preguntar por mí, diga vd. que no estoy en casa.

—Y seria en efecto una casualidad, señor, replicó la criada alejándose; porque á escepcion del comandante Brossard, del general Roland ó de M. de Belcourt, su jóven ayudante, ninguna alma viviente viene á esta casa.

La señora Juliana salió y volvió á entrar al poco rato para introducir en la habitacion de su amo á Adalberto Delmare, á quien dejó solo con aquel.

El mayor Mauricio salió al encuentro del jóven, sin decirle palabra, examinó sus facciones con cierta curiosidad mezclada de angustia. Aquella muda contemplacion debió parecer sin duda singular á Delmare, porque rompiendo el primero el silencio, dijo bastante bruscamente al mayor:

—Cuando vd. haya mirado suficientemente, avisará vd.

Pero Mauricio, sin responder dijo para sí:

—Sí.....los ojos.....la frente....la boca, y salvo el pelo que es rubio, la semejanza es completa.

—Caballero, ¿quiere vd. hacer mi retrato? repuso Delmare en tono burlon; debió vd. decírmelo anoche....

—Anoche, caballero, repuso el mayor cada vez mas preocupado, no habia podido examinar suficientemente sus facciones y por eso lo hago hoy por la mañana.

—Ya lo veo.....Pero ¿no ha citado vd. aquí para este exámen demasiado estravagante, á mí que no conocia á vd. no como vd. no me conocia?

por la buena disposicion de los ánimos, por el instinto colectivo—*siempre infalible*—de las masas en todas las provincias de la Confederacion, cuya tendencia ha empezado á manifestarse con síntomas inequívocos y unánimes de asentimiento, y con declaraciones espresas de aprobacion, puede ya presagiarse que ningun programa habrá sido tan completamente realizado, tan eficaz y fecundo en grandes bienes, en profícuos resultados, como el formulado por el general Libertador en su para siempre memorable declaracion de principios de 1.° de Mayo de 1851, que hoy conmemoramos; y en los que sucesivamente ha dictado como emergencias de aquel, desde que pulverizó la tiranía.

La era abierta por el héroe de Monte Casero, marca del modo mas conspicuo el suspirado dia de la organizacion política de la República Argentina. Colmemos de bendiciones y de las mas sinceras simpatías al campeon denodado y bien venido mensagero de un venturoso porvenir.

La conciencia pura é íntima que él tiene de su noble mision, constituye la garantía de un código verdaderamente liberal que, basado sobre el sistema representativo y bajo la forma federal que aman y prefieren los pueblos todos de la República, llene las condiciones mas esenciales de la asociacion Argentina.

Si, no hay porque dudarlo, volveremos á entrar en la gran familia del mundo civilizado, de que un poder monstruoso y anti-social nos habia separado, y en su inmenso hogar encontraremos una vez mas los títulos bien adquiridos de nuestra existencia y poder nacional futuros. Estrechemos nuestras manos sobre las tumbas sagradas de los mártires de la libertad, que en la guerra de la independencia y en el aborrecible período de la tiranía, cayeron luchando contra ella, dando un testimonio práctico y glorioso del espíritu y elacion nacional. La misma tierra nos sostiene, el mismo cielo se estiende sobre nuestras cabezas, de las mismas tradiciones gloriosas se han nutrido nuestras almas, de los mismos conatos por la causa de la libertad; que una misma idea, un solo pensamiento aliente nuestros corazones: *Uno para todos, todos para uno!* Que esta santa divisa sustraida por tanto tiempo á los ojos del pueblo, y arrebatada por la opresion, sea el emblema que simbolice nuestra incontrastable fraternidad.

Seamos prudentes y moderados: la libertad no es la licencia; no es tampoco el capricho ó el interés egoista de las clases privilegiadas por su ventajosa posicion social, ni el interes personal de un solo hombre.

La nacionalidad es la verdadera libertad de los pueblos, porque sin aquella esta no puede tener consistencia ni duracion; es como una débil planta sin raices que cae marchita y sin vida al primer soplo del cierzo emponzoñado por las malas pasiones. No hay fuerza sin conjunto, sin union: el aislamiento es la atonía y despues la muerte.

La libertad es el derecho limitado por el deber: sin estas condiciones las asociaciones humanas ofrecerian la imagen del caos.

La revolucion es la fuerza triunfante sobre el derecho y el deber.—*Anatema!*

El porvenir de las naciones no pertenece á los tiranos: pertenece á los pueblos representados en una Asamblea Nacional sobre una base de igualdad armonizada con las condiciones geográficas, con las costumbres, las tradiciones populares y las necesidades imperiosas de la comunidad.

La Confederacion Argentina será así un hecho sancionado por un código fundamental, y no un mero nombre que hasta ahora únicamente ha servido para disfrazar los intereses mezquinos de los hombres de partido explotadores del bien comun; y por último, para dar ensanche sin freno ni medida á las prácticas criminales de un solo hombre sin corazon y sin principios.

Es altamente urgente que las almas generosas, los buenos y honrados ciudadanos que sinceramente desean el restablecimiento del órden y de la paz pública, de la libertad y prosperidad de la República, comprendan en fin la necesidad de unirse para obtener tan inmensos bienes. De otro modo serian estos inasequibles, y nuestros sufrimientos y descrédito perdurables.

Respetamos todas las opiniones políticas que sean Argentinas y honradas; pero en las circunstancias actuales, todas deben subordinarse al interés comun—constituir el pais. Unanimidad en este objeto vital. La Federacion es la forma mas indicada, porque por ella se ha pronunciado la voluntad bien interpretada de las masas, y hasta la de los hombres pensadores y concienzudos que han pertenecido y lidiado bajo opuestas banderas.—Bien pues, formémonos todos como un muro impenetrable de granito en torno del poder que antecedentes gloriosos y salvadores han creado—del poder que derrocó la tiranía: hagamos coro con el ilustre general Urquiza—la esperanza de la patria; y, bajo su egida, establezcamos sobre cimientos sólidos y permanentes una constitucion liberal que cicatrizando nuestras profundas heridas comunique una vitalidad vigorosa al cuerpo social, lánguido y casi exánime por la opresion de las mas insólita tiranía.

Sigamos la única via de salud que se nos presenta, pero con fé, con indefinida confianza en el esclarecido guerrero que, rebosando generosidad y civismo no tiene otro pensamiento que mas preocupe su espíritu que el de devolver al pueblo, no solo sus derechos conculcados, sino un poder moral regularizado por la ley de que desgraciadamente ha carecido durante el dilatado período de nuestra era revolucionaria.

Tenemos plena y bien fundada confianza en el porvenir, y, loado sea Dios, no participamos de los temores quiméricos y sistemados de los pesimistas y de los díscolos que pretenden divisar síntomas de tempestad en el horizonte político.

Que todos hagamos á nuestra patria el sacrificio que su reposo, su dignidad y su prosperidad exigen, para preservarla de hoy en adelante de las calamidades sin cuento que la han desolado. Fortifiquemos con nuestro voluntario concurso la accion benéfica y creadora de un poder que la Providencia nos ha deparado para salvarnos, y que se ha votado con virtud y generosidad inimitables á la regeneracion de la Patria Argentina.

Felices mil veces hemos sido, porque despues de una borrasca tan espantosa, y de tantos elementos disolventes conjurados á porfía en nuestro daño, apareció al fin en nuestro horizonte el íris de paz que ha disipado las negras nubes que lo oscurecian, y restituidnos la bonanza. No todos los pueblos tienen la dicha de encontrar tan facil término á sus tribulaciones por medio del supremo bien que hemos adquirido—un brazo potente, una voluntad inflexible en el sentido del bien, y las mas puras intenciones.—Que tan bella oportunidad no sea perdida! aprovechemonos de las amargas lecciones de la esperiencia obtenida en un dilatado período de infortunios; porque en la vida de los pueblos pasan muchos siglos antes que se presente un agente dotado de condiciones tan esenciales y eficaces para regeneralos.

Si no sacamos buen partido de esta ocasion—de este hallazgo—quedaremos otra vez mas abandonados á un cruel destino; y, entregados á nosotros mismos, luchando con intereses encontrados, con pretensiones exageradas y anarquicas, sin guia ni direccion; y entronizada la desmoralizacion como consecuencia inmediata de tan deplorable estado, no se necesita un gran poder de prediccion para presagiar que, sin remision, volveriamos al caos—y el caos es la *anarquía* ó *la dictadura.*—¡Maldicion!!!

**

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Córdoba, Marzo 26 de 1852.

Considerando.

1.° Que la sublime y sagrada causa de la Libertad, organizacion y Constitucion Nacional, á que gloriosamente se encaminan las Provincias Confederadas, guiadas por las máximas Republicanas y liberales, del génio que la Provincia habia conservado entre nosotros, está basada en la dulce fusion de partidos, en el generoso olvido de ódios y resentimientos políticos, y finalmente en la confraternidad, con que los Argentinos debemos abrazarnos, puesto que, estos son los medios únicos de llegar al término feliz que deseamos de tener Patria, Constitucion y Leyes.

2.° Que estos mismos principios fundaron siempre los sentimientos personales del Gobernador de Córdoba, sentimientos que durante su administracion ha manifestado constantemente, anhelando con avidez la gloria y el bien general de la Patria.

3.° Que hoy con mas razon que nunca, ha de propender por su parte á que la dulce concordia y armonia una á la gran familia Argentina, para que despues de las amargas lecciones que nos ha dejado la division y la discordia, entremos á los goces perdurables con que la union y fraternidad Nacional nos convida.

4.° Que siendo este el bálsamo saludable con que la Patria ha de curarse de sus profundas heridas debe todo Argentino grabar en su corazon aquellos *principios fraternales y humanitarios*, conservadores de la sociedad.

5.° En fuerza de tales consideraciones, y en uso de las facultades extraordinarias que inviste:

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.° Desde este momento corre el Gobierno de Córdoba un velo de olvido sobre los estravíos políticos, con que algunos Cordobeses trataron de alejar la conservacion del buen órden y tranquilidad de la Provincia, y por consiguiente los deseados momentos de la organizacion y Constitucion Nacional.

2.° En consecuencia podrán regresar libremente al seno de sus familias los que por esta causa han sido estrañados de la Provincia y los que en fuerza de los compromisos que contrajeron en el desafuero cometido el 28 del próximo pasado contra la alta soberania de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia se hubieron fugado, exigiéndoles únicamente que en adelante observen una conducta digna de Ciudadanos pacíficos y patriotas, en quienes no debe reinar espíritu alguno de discordia.

3.° La precedente amnistía y ley de olvido se hace estensiva á las que por causas semejantes á las espresadas, ú otras estén ausentes de años atras fuera de la Provincia.

4.° Publíquese por bando solemne, imprímase, circúlese y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
El Oficial 1.° de Gobierno,
Carlos Amézaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Córdoba, Abril 16 de 1852.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Hallándose en el caso de tomar algunas medidas reparadoras de su salud, quebrantada yá considerablemente de tiempos á esta parte, sin perjuicio de los intereses generales del Pais.

Acuerda y Decreta.

Art. 1.° Queda Delegado el mando gubernativo de la Provincia, durante el tiempo que tarde en reponerse de su salud el infrascripto, en el Sr. Coronel graduado, Comandante en Gefe del Regimiento Lopez y del Departamento del tercero abajo, D. José V. Lopez.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, imprímase y circúlese, insertándose en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
El Oficial 1.° de Gobierno.
Carlos Amézaga.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, á los habitantes de ella y tropas de línea y milicias de su guarnicion.

COMPATRIOTAS: Si una necesidad imperiosa de reparar mi salud bastantemente quebrantada por el insoportable peso que por tantos años he sobrellevado sobre mis débiles hombros, me obliga á retirarme por algun tiempo á contraerme á este único objeto, es absolutamente en el concepto de que sabreis conduciros con el acrisolado honor y patriotismo con que siempre os habeis portado, mirando solamente el bien general, el de vuestra patria, ante cuyas aras debemos presentar como una ofrenda la mas preciosa, cualesquier sacrificio personal que su felicidad nos demande. Subordinacion y respeto á las autoridades, y el aprecio recíproco con que debeis miraros, como hermanos y Conciudadanos—He aquí cuanto puedo exijiros y prometerme de vuestras acendradas virtudes. Yo llevaré en todos los momentos de mi vida, la dulce memoria de haberos encontrado dóciles, á mis insinuaciones y mandamientos.

CONCIUDADANOS: El que por este tiempo, de que tanto necesito para reparar mi salud me reemplazará en Delegacion, sabrá respetar vuestros derechos individuales, garantir vuestras propiedades, y administraros justicia recta é imparcialmente. Descansad, pues, en mi promesa que será religiosamente cumplida.

SOLDADOS: Vosotros que en los mayores conflictos me habeis dado una prueba relevante de vuestra subordinacion y respeto á vuestros Gefes, presentándome en vuestros sentimientos un modelo de patriotismo y honor, continuad en la práctica de estas virtudes militares, en quienes la Patria ha erijido el escudo de su defensa y seguridad. Vuestra lealtad siempre es digna de los gratos recuerdos de vuestro General y amigo.

MANUEL LOPEZ.

Córdoba, Abril 17 de 1852.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 29 de Abril de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda consolidada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 28	430,958 2	247 3¼	824,486 7	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	287,863 2	26	220,231				
Letras cobradas	3,921						
Recibidos de la Casa de Moneda por liquido de un pagaré descontado al Gobierno por 90 dias	3,395,000						
	4,117,742 4	273 3¼	1,044,717 7	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas			3,921				
Al Comisionado D. Nicanor Elia, para abonar salarios á peones en el estanqueadero de Maldonado	22,580						
A D. Fernando Garcia del Molino, por devolucion de la suma en que compró una finca confiscada, respecto á haberla ya entregado	82,000						
A D. Agustin Vela, por gastos de carretas y peones para conducir al puerto los cueros del Estado en Bahia Blanca	984						
Al Señor General D. Juan Madariaga, por cuatro meses de sueldo	7,360						
Lista civil de Febrero y Marzo último	899,620						
Idem militar de los mismos meses	2,453,584						
Al Coronel Edecan D. Bernardo Castañon, para gratificar á los soldados de la escolta de S. E. y otros gastos menores de su inmediato despacho	2,000						
Existencia	649,605 4	273 3¼	1,040,796 7	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	4,117,742 4	273 3¼	1,044,717 7	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA,

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 29 de Abril de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del dia 28. De comisos yd'to	" " "	2,703 3			A la Tesoreria General	287,863 2	26	220,231	
Existencia del dia 28. Del Estado	17 7¼	....	312,915 3¼	22	Al Crédito Público	17 7¼		312,915 3	
Entrada	75 1	....	220,231						
Salida	4,079 4	2 1¼							
Puerto	1,246	23 6¼							
Contribucion	526 5								
Papel sellado	269,650								
Policía	12,286								
Correos									
					Existencia		2,703 3	....	22
	287,881 1¼	2,729 3	533,146 3	22		287,881 1¼	2,729 3	533,146 3	22

Buenos Ayres, Abril 29 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 3 DE 1852.

Antiguo Banco ó Casa de Moneda.

El Gobierno tenia en el antiguo Banco Nacional una suscripcion por tres millones y medio de pesos fuertes, procedentes del empréstito contratado en Londres. Cuando parecia que él así daba un impulso poderoso al Establecimiento, su participacion en él vino á ser el primer elemento *de su ruina.* Tenia como suscriptor, y el mas fuerte accionista, un influjo decidido en la eleccion del directorio, y podia contar que se haria lo que él ordenára. Al muy poco tiempo el crédito que el Banco le habia abierto pasaba con exceso su capital suscripto; es decir, se habian hecho emisiones para solo satisfacer sus necesidades. Pero esta calidad de deudor al Banco de muchos millones mas que lo que sus acciones importaban, no le privaban de ellas, y ejercia todos los derechos que la carta le daba, como suscriptor de dos tercios del capital, cuando en realidad nada tenia en el Banco Nacional, y su cuenta podia cerrarse con un grande crédito en su contra. Ya en 1836 se habian agotado todas las denominaciones inventadas para ocultar que se hacian verdaderas emisiones de papel moneda, para los sucesivos créditos que el Banco le abria al Gobierno, y era preciso proceder mas claro y acabar con los directorios elegidos por los accionistas. Rosas que tenia facultades extraordinarias no se paró en medios, y dió el decreto de 30 de Mayo de aquel año, ordenando que el Banco Nacional quedaba disuelto desde aquella fecha y convertido en una Casa de Moneda, á cuya direccion estaria un Presidente nombrado y dotado por el Gobierno. La Casa de Moneda no tiene otra ley administrativa, y nadie podrá esplicar los deberes y derechos del presidente que se encargaba de ella. Establecimiento singular, único, sin egemplo ni leyes precedentes, debia marchar á la voluntad del Gobierno, y mas en un pueblo donde los empleados creen que deben una obediencia pasiva al Gefe de la Administracion. Esta es pues la constitucion única de la Casa de Moneda, es decir, no tener constitucion alguna y proceder segun la voluntad del Gefe de la Provincia en la emision de papel moneda. ¿Cómo es posible que continúe un establecimiento de tal género, incompatible, sin armonía alguna con las facultades únicas que el pueblo reconoce ahora en el Gobierno, desde que no existen facultades extraordinarias? Ella debió acabar el tres de Febrero desde que se acabó su carta, que era la suprema voluntad de Rosas, pues que ninguna otra tiene. Ni las leyes ó decretos han fijado sus relaciones con el Gobierno, ni hoy el Gobierno sabrá qué poderes puede egercer en la Casa de Moneda. ¡Cosa singular y la mas notable del tiempo del poder absoluto, una casa de moneda papel creada para gobernarse por las órdenes que sucesivamente le impartiese el Gefe de la Provincia! Si pues acabaron esos poderes extraordinarios, la Casa de Moneda debió tambien concluir, porque ni su presidente, ni el Gobierno mismo pueden decirnos que haya alguna regla para sus actos ulteriores.

Al estinguirse el banco nacional, los derechos particulares habian tambien sido violados de la manera mas escandalosa. Echados de allí los accionistas del banco, perdieron el capital suscripto, el valor de sus acciones y todos los beneficios que la ley les acordaba, fueron en lo sucesivo para el Gobierno que, continuó por su cuenta en recibir depósitos y descontar letras en la forma que lo hacia el banco. ¿Por qué se apropiaba así el capital suscripto por los particulares y los privaba de los derechos mas positivos que las leyes les habian dado? ¿Hay acaso alguna autoridad que pueda disponer de la propiedad de los particulares sin indemnizarlos en manera alguna? ¿No importaba el decreto de Mayo una verdadera confiscacion del haber de los accionistas, muchos de ellos universidades, escuelas, establecimientos que no dependian del Gobierno y á los cuales era de su primer deber darles la proteccion posible? ¿Por qué la Universidad de Córdoba, por ejemplo, que tenia un considerable capital en el banco, seria despojada de él porque el Gobierno de Buenos Aires, faltando á todos sus mas solemnes compromisos destruia el establecimiento? ¿Por qué no volver siquiera el capital suscripto? El Gobierno pues tiene el deber de restituir á los accionistas esas propiedades privadas de que les privó por un abuso de sus facultades, y con ella los derechos todos que las leyes les habian constituido. Esa confiscacion, confiscacion en todo el rigor de la palabra, no puede durar por mas tiempo desde que existe en el banco el capital de la suscripcion y pueden fácilmente los accionistas entrar en el ejercicio de sus derechos.

Por el artículo octavo del decreto de Mayo, el Gobierno reconocia que la valiosa casa del banco era propiedad privada de los accionistas, y ofrecia comprársela sin designar el tiempo del pago. Es decir, se la tomó, la confiscó tambien, y su posesion actual es una escandalosa usurpacion que no podria sostenerse un solo dia mas, si los accionistas tuvieran un representante que ejerciera sus derechos, que hiciera una sencilla peticion á la Sala de Representantes.

Destruir el banco Nacional y poner en su lugar una casa de moneda con una Junta de Administracion que continuára la operacion del banco pareció al Gobierno una cosa muy sencilla: y sin embargo, en la manera en que se hizo, en la manera única que podia hacerse, traia una confusion inmensa en el mismo establecimiento, en todos los derechos individuales, en la administracion de justicia y en todas las relaciones que crea el derecho civil. El directorio del banco tenia y podia conocer el capital que pudiese emplear en descuentos de letras: el comercio tambien lo conocia y podia contar con ese medio, que la ley le habia creado. Mas establecida la Casa de Moneda sin otra constitucion que la voluntad del Gobierno, ella misma no podia saber qué capital destinaria al descuento, bajo qué procedimiento lo recogeria, ni qué interés tendria fijado para sus operaciones ordinarias. Asi hemos visto que el comercio por muchos años no halló auxilio alguno en la casa de moneda, porque el Gobierno no dejaba á esta mas que los depósitos particulares ó judiciales. Unas veces no habia dinero, y otras sobraba con exceso. En un tiempo, cuando el Gobierno lo quiso, el descuento debió hacerse á mayor interés que el que cobraba el antiguo banco, y venia otro en que se señalaba diverso descuento. El directorio del banco tenia procedimientos reglados para el descuento de las letras, para acortarlo ó aumentarlo de una manera insensible que no tragera la ruina del comercio; pero la Casa de Moneda obrando únicamente segun las órdenes que recibia del Gobierno, y de un Gobierno al cual poco importaba la fortuna ó la ruina de los particulares, largaba en un dia millones de pesos, y al poco tiempo recibia órdenes de retirarlos en el momento, como se ha visto hace poco con el capital amortizante del Crédito Público, que se destinó al descuento de letras y que segun órden posterior debió en el dia entregarse al Gobierno. Funcionando así un establecimiento de papeles de crédito se halla él mismo en compromisos de que no puede exonerarse, y debe cumplirlos, engañando al público ocultando emisiones, ó arruinando á todos, como debió suceder y sucedió cuando el gobierno le mandó devolver los fondos del Crédito Público. Era imposible cumplir la órden en el dia porque ese capital estaba en letras no vencidas, pero se lo volvió del dinero que siempre tiene pronto y sellado. No apareció entonces que fuera una emision efectiva, y luego supimos oficialmente que habia sido imposible recoger el dinero del Crédito Público, y que mas bien se habia tomado la medida secreta de emitir papel moneda sin que el pueblo lo conociera. Así marchará siempre una Casa de Moneda que hace las funciones de un banco bajo las absolutas y arbitrarias órdenes del Gobierno.

Convertido tambien el Banco en Casa de Moneda papel de la esclusiva propiedad del Gobierno, este creyó ser lógico en sus resoluciones declarando que las deudas á dicho establecimiento tendrian los privilegios fiscales, y la Casa de Moneda ha usado de ellos y los ha egercido mil veces trayendo inmensa confusion en el crédito privado, en las leyes que lo regian, en mil instituciones que acaso el Gobierno mismo no creyó ni pensó que, con ese privilegio fiscal, les daba un golpe de muerte destruyendo toda la legislacion hipotecaria que tantos años habia costado establecer. Los jurisconsultos mas famosos de la Alemania y de la Francia, están actualmente ensayando teorias para evitar las ruinosas consecuencias de la legislacion hipotecaria, y acabar con las hipotecas ocultas que no estén en los registros públicos de las propiedades territoriales; y nosotros ignorando los adelantamientos de las ciencias, importándonos poco, damos un decreto por el cual queda casi acabada ó es inútil toda la legislacion hipotecaria. Veamos lo que vale ese privilegio fiscal.

En un pueblo de cortos capitales y donde la fortuna privada puede emplearse con tantas ventajas en objetos territoriales ó industriales, la colocacion de dinero á interés siempre es corta y forma una pequeña parte del capital del giro comun. Póngase entonces en el pueblo un banco ó una casa de moneda que descuente ocho ó diez millones de pesos, y ella sola tendrá cuando menos tantas deudas á su favor, como el crédito privado haya constituido bajo de hipotecas espresas ó bajo el privilegio de hipotecas ocultas. Si los créditos de esa casa de moneda tienen la prelacion fiscal en la generalidad de los bienes del deudor, el crédito hipotecario es un engaño que la ley ha hecho á los particulares. ¿Cómo sabria el acreedor que al estudiar la seguridad de los capitales, el deudor era ó no tambien deudor del banco, que en el dia de un desastre hiciera inútil las seguridades especiales con las cuales la ley habia consultado todos los créditos privados? El gobierno dando á las deudas de la casa de moneda los privilejios fiscales, constituye de hecho una inmensa hipoteca tácita ú oculta que debia ser preferida á las mismas hipotecas espresas. Aumentaba el grande mal que todas las legislaciones actuales están tratando de remediar y daba un desmedido ensanche á los privilegios ocultos sin registro especial, privilegios é hipotecas que se estienden no solo á la generalidad de los bienes raices, sino tambien á todos los muebles, a todas las acciones que por sí ó por las leyes no puedan registrarse en las oficinas de hipoteca. Asi hemos visto cien veces aparecer de repente en los concursos los créditos de la Casa de Moneda, créditos ocultos no asignados en bien especial, ni en registros de ninguna clase, sorprendiendo y burlando las hipotecas espresas, destruyendo todo el sistema hipotecario, todo el crédito privado y hasta la esperanza de mejorar las leyes que nos regian.

¿Para qué pues sirve esa Casa de Moneda sin constitucion alguna, sin ley administrativa que fije los deberes de la junta que la preside, sin límite conocido en sus funciones, obedeciendo hasta las ocultas órdenes del Gobierno sin la menor independencia de el y bajo una obediencia pasiva que no puede resistir ni el engaño ni la mentira, y sirviendo solo como un brazo fuerte del poder cuando quiera descargarla, arruinando las fortunas privadas y la riqueza pública? ¿Para qu

sirve una Casa de Moneda que funcionando como banco no tiene un capital fijo, un descuento fijo, y que se hallará todos los dias comprometida á retirar de la circulacion el papel moneda que el dia antes hubiera emitido? ¿Para qué continuar una casa de moneda que solo pudo principiar, y que solo puede seguir con la confiscacion arbitraria y sin causa alguna del capital de los accionistas y hasta del mismo edificio que ocupa? ¿Para qué sirve una casa de moneda que destruye toda la legislacion hipotecaria, el crédito privado, estendiendo los privilegios fiscales al simple descuento de letras de plaza, descuento que no puede registrarse en las oficinas públicas donde únicamente pueden los particulares estudiar y conocer la seguridad de sus capitales?

¿Y qué objeto tendria en lo sucesivo sino ha de haber emisiones? ¿Para qué se quiere casa de moneda? Su sola existencia haria siempre ver, que el pueblo y el comercio no debe jamás creer en seguridad alguna, que se le dé por leyes, que otro dia pueden ser revocadas, que en adelante no se emitirá mas papel moneda.

En nuestro primer número, dimos una ligera reseña de los discursos pronunciados por los Señores Presidente y Gobernador Provisorio, en la solemne apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura de 1852. Hoy los reproducimos integros.

Discurso del Sr. Presidente.

Sres. Representantes—

Al fin llegó el solemne dia que habia preparado y marcado la Providencia Divina é inefable, en que V. H. reasumiendo sus derechos ocupase su asiento en este santuario de la ley, ejerciendo la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, para que con ella pueda dictar resoluciones benéficas y de comun útilidad hácia los ciudadanos y habitantes de la Provincia, por el vivo empeño y decision con que marcharon á las mesas electorales á prestar sus sufragios en favor de cada uno de los actuales SS. RR.; y este acto de grato recuerdo coloca en el deber de V. H. de corresponderle con sus asíduas tareas y eficaz cooperacion en los trabajos que tengan tendencia con el bienestar de ellos.

Pero antes de todo esto, el Eterno que dirige los destinos del hombre, habia elegido y robustecido al Héroe Argentino Entreriano para que derribase á ese mal Patricio que se habia entronizado, usurpando nuestras leyes, nuestros goces y nuestras garantías: y en efecto así sucedió. Ese valiente Argentino con dos golpes sucesivos y vigorosos dió libertad á dos Estados dejándolos espeditos para poder arreglar sus destinos. Gratitud eterna al autor de estos prodigios, y recuerdos indelebles de reconocimiento al mencionado y distinguido compatriota, á quien me permitirá V. H. felicitarle en su nombre desde este punto, porque hoy es el dia en que dió pricipio á sus tareas, y tambien en que él anunció el programa de su noble y audaz empresa. Recibid, grande é invicto General, los mas espresivos agradecimientos de esta corporacion por vuestro priorcipio y feliz resultado; recibid.... y gratitud de este heróico pueblo.

Al anunciar á V. H. el lamentable suceso ocurrido en el recinto de esta Casa en la persona del finado Dr. D. Manuel Vicente Maza, asesinado alevosamente, y á quien no le valió ni el destino de Presidente que ocupaba, ni la amistad, ni los servicios que habia prestado como hombre público y privado, no es mi ánimo colotar el dia de hoy, sino el de indicar á V. H., de tributar algun homenage religioso, por haber concluido sin el menor auxilio de esta clase.

Creo tambien debo recordar á V. H. los ultrages hechos de varios modos en los Argentinos, para que acuerde algun medio honroso y de satisfaccion que pueda borrarlos, pues son dignos de la consideracion de V. H.

Al concluir esta sencilla alocucion, recomiendo á V. H. como objeto primordial el concentrar á los hijos de esta patria comun, fijando entre ellos la union y la concordia, deseando para su logro que la Fortuna, la Patria, y el Génio de la libertad guien siempre las deliberaciones de V. H., y reciba el honor y gloria que le pertenezca.

V. H. tiene á su frente al Exmo. Gobernador Provisorio, compatriota honrado, que ha querido tener parte en la solemne apertura de esta Legislatura; y su presencia y la de sus Sres. Ministros recordarán á V. H. su empeño y decision en medio de los dias que presentaron los sucesos, poniendo al pais en estado de destruccion y progreso. Gracias á si la Honorable Representacion, y os declara por mi voz, hombre venerable y digno de su estimacion y la de todos sus conciudadanos."

Discurso del Sr. Gobernador Provisorio.

Honorable Señor Presidente, Honorables Representantes:

La Provincia de Buenos Aires, que sentia por tantos años el profundo dolor de ver la falsedad, que corrompia la fuente de sus poderes públicos, ansiaba por el momento feliz de un cambio que los restituyese á su estado normal, sin el cual los Estados corren de precipicio en precipicio hasta caer en la conquista que aniquila las nacionalidades. Una Junta legítima de Representantes, formada por la libre eleccion de los ciudadanos, era una condicion de vida, como de honor para esta Provincia. Esta condicion ya está conseguida por un singular favor de la Divina Providencia que debemos adorar tributándole las gracias mas fervorosas.

Estais ya reunidos, Señores, Representantes, no como las Salas de los 22 años que han precedido, que llevaban vuestro nombre sin tener vuestro orígen, vuestros fines, ni vuestra libre deliberacion, únicos títulos posibles de legitimidad, no para ser el instrumento servil de una voluntad individual, que tuvo la nefanda audacia de hollar el dogma de la soberanía del Pueblo, sino para ser el órgano fiel de la voluntad general, la salud del pueblo que os ha nombrado, y la luz del Gobierno que vais á nombrar.

Que diferencia inmensa corrida en tan corto tiempo, entre la Sala de Enero de este mismo año, que apuraba hasta el extremo el servicio al usurpador, y la libre Representacion que hoy principia bajo los auspicios de Mayo: de Mayo en 1810 en Buenos Aires, de Mayo en 1851 en la Provincia de Entre-Rios! La fecunda victoria ganada el 3 de Febrero en los Campos de Caseros por S. E. el Gobernador y Capitan General de dicha Provincia Argentina, General en Gefe del Grande Ejército Aliado, que acabó con las armas el Poder que solo habia vivido de las armas, que aterró al tirano de la Junta y del Pueblo, ahuyentándolo al otro lado de los mares, es la que ha venido á separar ambas Salas tan cercanas en tempo, tan distantes en dignidad.

En el intermedio ha existido un gobierno provisorio hijo de la necesidad imperiosa de sostener el órden público, y de restablecer ante el mundo el crédito de cultura de esta Provincia, tan perdido durante las tinieblas de la tirania, para que así viniéseis á completarlo, rodeados de esperanzas. El ciudadano que os habla fué designado para presidirlo por el Ilustre Vencedor de Caseros al dia siguiente de la batalla. El viene ante esta Honorable Sala á terminar su honrosa pero pesada mision, prometiendo daros en breve una cuenta exacta de su corta administracion por medio de memorias que disponen los Ministros sobre sus respectivos departamentos, y que os serán elevadas, así que esten concluidas.

Recibid entretanto el debido homenage del Gobierno Provisorio, que felicita á la Provincia por vuestro advenimiento al Poder Supremo Legislativo, que os felicita por el honorífico encargo que habeis recibido de vuestros conciudadanos, y os desea el acierto en vuestras deliberaciones para reparar tantos males pasados, y preparar á esta Provincia y á la República el porvenir que le corresponde."

Tenemos la satisfaccion de anunciar, que acaba de llegar, en el vapor brasilero *Paraense*, el Sr. Ministro Carneiro Leao. Felicitamos a S. E. por su arribo á esta capital, y deseamos que el resultado de su viage, sea la solucion amigable de los asuntos pendientes con el Estado Oriental.

Las últimas noticias recibidas de Montevideo, y que alcanzan hasta el 30 de Abril, carecen de interes.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, MAYO 3—A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de.....	275, 266 á 270
CAMBIO.......	Sobre Inglaterra...............	65¾ ch.
	Id. Francia....................	53 fr.
	Id. Estados-Unidos..........	3p.% de des'to.
	Id. Rio-Janeiro..............	1½ p.% de pre.
	Id. Montevideo..............	1 p.% buscado.
FONDOS PUBLICOS—Al 6 p.%............		a la par.
"	Al 4 p.%............	

MERCADO DEL NORTE.

Dia 1. °

Frutos de campaña, que han sido introducidos para este mercado, desde el 25 del mes pasado.

Cueros vacunos........................		2470
Idem de potro............................		88
Idem becerros..........................		26
Idem lanares........	[docena]....	436
Cerda................	[arroba]....	183
Lana..................	[arroba]....	3068
Grasa.................	[arroba]....	258
Sebo..................	[arroba]....	225
Cebada..............	[fanegas]....	37
Manteca.............	[libras]....	10
Quesos..........................		240

MERCADO DEL NORTE.

Dia 1. °

Se han vendido doscientas cincuenta y ocho fanegas trigo de pan á los precios desde 136, hasta 195 pesos; pertenecientes á las clases superior y regular—

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 3 DE 1852.

A Roussell.—112 pipas vino, 6 cuartezolas idem, 7 idem.

A Lanus y hermanos.—94 pipas vino, 4 medias idem.

A Casares é hijos.—46 toneladas carbon.

A Canar.—53 pipas vino, 11 medias, 5 cuartas idem.

A Zumaran.—70 medias pipas vino.

A Samuel Hesse.—280 tablas pino, 104 idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 1. °

Nueva-York, el 15 de Marzo, fragata americana *Paraná*, de 553 tons., cap. J. B. Langston, 17 de tripulacion, 5 pasageros; á O. J. Hayes—cargamento *general*.

Barcelona, el 22 de Febrero, bergantin español *Rápido*, de 242 tons., cap. Jose Badaró, 13 de tripulacion, 2 pasageros; á J. Llavallol—en lastre.

Dia 2.

Cádiz, el 29 de Febrero, bergantin goleta ingles *Perseverance*, de 194 tons., cap. Felipe Ami; 10 de tripulacion, consignado y cargado á De-Lisle y hermanos; á los mismos, 130 lastres sal.

Pernambuco, el 29 de Marzo, polacra española *Madrona*, cap. Roque Alsina; consignada á Freyer y hermanos.

Montevideo, el 1. °, vapor brasilero *Paraense*.

Paranaguá, el 8 de Abril, barca prusiana *Gluckauf*, de 320 tons., cap. Wymar; consignada á Van-Praet; al mismo, 2,132 tercios yerba.

DIA 3.

Montevideo, el 1. °, bergantin español *Wilfredo*, de 242 tons., cap. José Ferrer; 13 de tripulacion, 1 pasagero, consignado á Llavallol é hijos; a los mismos, 200 onzas de oro, 7 baules libros.

Paranaguá, el 10 de Abril, bergantin dinamarqués *Ida A. Emma*, de 180 tons., cap. E. Borck; 9 de tripulacion consignado á Freyer y hermanos; á los mismos, 94 zurrones yerba, 15 pipas caña, 55 sacos arroz.

Habana, el 24 de Enero, y de la Isla de sal, el 17 de Marzo, bergantin español *Lindo*, de 196 tons., cap. Pablo Ferrer; 13 de tripulacion; á los mismos, 7 cajas cigarros, 4 tercios tabaco, 102 moyos sal.

Boston, el 2 de Febrero, y Montevideo el 30 del pasado, barca americana *Manto*, de 281 tons., cap. C. M. G. Stangson; á Zimmermann y Ca.—con 3 botes, 50 cajones sillas, 25 fardos mercancias, 350 barricas harina, 110,000 pies pino 228 tablones caoba, 475 barricas arroz, 15 barriles almidon, 40 idem espíritu de trementina, 250 barricas azucar, 144 atados ripias, 85 medias cajas té, 71 cajones idem, 173 cajonetos idem, 100 bultos pávilo.

TELEGRAFO—Dia 2.

Hamburgo, 80 dias, goleta danesa; consignada á J. B. Beber; cargamento general.

Rio Janeiro, en 17 dias, barca portuguesa *Amazonas*; consignada á José Coelho Meyrelleo; cargamento, harina; queda en cuarenteua.

Pernambuco, en 33 dias, bergantin ruso; consignado á Federico Silva; cargamento azucar y arroz: queda en cuarentena.

Fondearon hoy.

Barca inglesa *Commodore* fondeada.

Polacra, al parecer nacional

Dos bergantines españoles.

Manifiesto de la polacra española *Madrona*.

A Freyer y hermanos, 400 barricas azucar, 50 medias idem; al capitan, 2,000 cocos, 35 pipas caña; á Diego Calvo, 400 barricas azucar.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia 2.*

Bella Vista, el 5 del pasado, chalana n. *Clarita*, de 10 tons.; al patron—con 50 fanegas maiz.

Paraguay, el 3 de Marzo, goleta n. *Neptuno*, de 88 tons.; á Llavallol é hijos—con 226 panes, 13 tablones cedro, 250 suelas, 122 petacones tabaco.

DIA 3

Corrientes, el 24 del pasado, goleta n. *Africa*, de 50 tons.; á Llavallol é hijos—con 2 396 cueros vacunos secos, 105 tercios yerba, 70 tirantes, 100 suelas, 27 sacos cerda.

San Nicolas, el 29 del pasado, balandra n. *Emilia*, de 12 tons—con 120 cueros vacunos secos, 50 docenas cueros lanares, 20 arrobas cerda, 15 arrobas sebo.

Paraná, el 30 del pasado, bergantin goleta *Diana*, de 90 tons.—con 600 fanegas cal, 1,200 cueros vacunos secos, 185 chiguas lana, 21 idem crin, 14 bolsas maiz.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 3.

Boston, bergantin americano *Juliet*; por Zimmermann Frazier.

Liverpool, barca inglesa *Eliza Charles*; por E. A. Green.

Nueva-York, bergantin sueco *Princessad*; por el mismo.

SALIDAS.—DIA 2.

Brasil, bergantin danes *Oceanus*.

Montevideo y Rio Janeiro, con la balija para Southampton, vapor paquete ingles *Prince*.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 30 — 3ª PUBLICACION

Andres Bernardo, su esposa y un hijo......	Corrientes
Carlos Alberti.............................	Idem
Francisco P. Villarino........................	Rio Joneyro
Antonio Sabio, su esposa y su hija........	Montevideo
Ventura Decoud............................	Idem
Juan Echegollen............................	Uruguay
Pedro Iñigo..................................	Idem
José Salaberry...............................	Idem
Bautista Iriarte..............................	Idem

DIA 3— 1ª PUBLICACION.

Nicolas Manteo..............................	Montevideo
José Tromento..............................	Idem
Sabastian Gandulo........................	Idem
Pedro Slacho.................................	Idem
Sebastian Nocetti...........................	Idem
Luis de la Silla..............................	Idem
Eduardo Lecuffe............................	Idem
Miguel Syenarte............................	Idem
N. D. Carlisle, con su esposa y un hijo.....	E. Unidos
Ramon Bustos..............................	Córdoba
Martin Errecazt.............................	Uruguay
Mariquita Locte............................	Idem
Mariano Bejarano..........................	Salto Oriental

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía.

Por disposion superior se sacan á remate cuatro mil cuatrocientas cincuenta cabezas de ganado lanar, existentes en la Guardia del Monte, y cuyo remate tendrá lugar ante dicho Juez de Paz, el 15 del presente

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

EDICTOS JUDICIALES.

El Dr. D. Miguel Esteves Saguí, Juez de 1. ª Instancia en lo Criminal de esta ciudad y jurisdiccion.

Por el presente, primer edicto, cita, llama y emplaza á Avelardo Alvarez, contra quien estoy procediendo criminalmente por los desórdenes ocurridos en la Sta. Iglesia Catedral la noche del Viernes Santo, para que se presente dentro de nueve dias contados desde esta fecha en este Juzgado ó en la Cárcel Pública de justicia, á oir, decir, alegar por defenderse de los cargos que le resultan, en inteligencia que si lo efectua se le administrará justicia, y de lo contrario se seguirá la causa en rebeldia con los Estrados del Juzgado hasta sentencia definitiva, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Sala del Juzgado, á 30 de Abril de 1852.

Miguel Esteves Saguí.

Ante mi.

m3—3p. *Manuel José de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, y en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del presente bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de una casa situada en la calle de las Artes No. 200, que ha sido valuada últimamente en 30,000 pesos moneda corriente, y se compone de 10 varas de frente y 40 y media de fondo al Oeste. El que se interese por ella ocurra á la oficina del que suscribe donde se manifestarán las tasaciones—Buenos Aires, Abril 30 de 1852.

a3—3p. *Zeballos.*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan [illegible], para que comparezcan á deducirlos ante el [illegible], por la oficina de hipotecas, en el perentorio término de [illegible], contados desde esta fecha—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1852

m3—3p *[illegible].*

AVISOS NUEVOS.

Se vende una quinta cita en el partido de Flores frente á la polvora de Cueli, conocida por la quinta del pino; la persona que quiera tratar ocurra á la calle La Merced núm. 146, que vive su dueño. Tambien se vende un cuarto al lado del referido n. 146, con 35 varas de fondo, 6, de frente: en la misma darán razon. m3—3p.

Procura colocacion un hombre Europeo de edad 33 años, soltero, para dependiente de almacen de comestibles ó pulperia, maestro de niños de casa particular de primeras letras, escritura y cuentas, servicio interior de casa, de mesa, café y salon para portero, para correr con papeles y cuentas; calle San Francisco n. 2, frente al rio darán razon, sea para fuera ó dentro de la capital.

m3—2p.

Conchavada.—Se necesita una calle la Victoria No. 79 para una corta familia que sea estrangera; el sueldo es de 250 pesos mensuales.

m3—3p.

Se venden algunos barriles de vino de Jeréz superior y de moscatel, ambas clases añejos de 6 años, calle la Defensa No. 36, tambien se venden unos pocos sacos semilla de alfalfa y unas bolsas de harina de maiz por precios acomodados. m3—3p.

✠

Los Sres. Sacerdotes que gusten decir misa, el dia 5 del presente en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, por el eterno descanso del alma del finado D. Pedro de la Lama y Villanueva, recibirán el estipendio de 20 pesos.

m3—2p.

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

De órden del Sr. Ministro de Hacienda.

En la barraca de D. Ignacio Arce al fin de la calle Julio.

El Martes 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 5,214 cueros vacunos y 66 de potro, pertenecientes al estado y existentes en la citada barraca, clasificados y reconocidos por el perito D. Ildefonso Ines del modo siguiente.

PILA No. 1.—2048 cueros buenos y 64 desechos para el mercado de España.

PILA No. 2.—1820 cueros buenos y 347 desechos para los mercados de Norte América.

PILA No. 3.—469 cueros de macho angostos y 60 de desecho para Alemania.

PILA No. 4.—189 cueros de vaca angostos y 62 desechos para Alemania.

PILA No. 5.—171 cueros buenos y 41 de desecho para el mercado de Génova.

PILA No. 6.—66 cueros de potro de desecho.

Los Sres. interesados pueden pasar á inspeccionar las Pilas antes del dia del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

De efectos.

El Martes 4 del corriente á las 11 de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:

Paños finos y regulares negros y medios colores, casimires, cobletas, franelas, bayeta amarilla, bramantes, lienzos anchos finos, chalies, lustrinas, zarazas anchas y angostas, terciopelos, medias blancas de muger, pañuelos de lana de tejarse, merinos, camisas de color, fresadas, pañuelos de algodon de manos, lonas, platillas, ponchos de paño, peinetas de talo, cintas para perciagas, idem de botas, paños de poncho y otros efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Yañis hermanos calle Representantes No. 59.

El Martes 4 y Miércoles 5 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere un nuevo y variado surtido de efectos franceses verdes y celestes, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Capas, manteletas, casimires, tartanes, pañuelos de cachemir, idem de la India, idem de lana de carnero, idem del tibet, pañuelos de seda de rebozo, idem idem de medio rebozo, idem del cuello, géneros de seda para vestidos, mangas y camisolines bordados, cuellos, bertas, camisas de hilo, pañuelos de hilo bordados diversas clases, idem género de color, idem con puntilla, idem con enrejo, medias de hilo de dormir, vestidos bordados muy ricos para baile, pañuelos de manos para tirantes, corbatas, varias clases, bolsitas de punto, flores artificiales con verde y seleste, foulares, merinos de colores, id. negros, terciopelos, cortes de chaleco de terciopelo, galon de oro entrefino, velitos blancos y negros, vestidos de seda para niños bordados, gorras de terciopelo, idem de raso, felpas para gorras, y otra infinidad de articulos que se manifestarán á la hora del remate.

El segundo dia un brillante surtido de articulos para merceria y tambien generos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Paysandú, el Salto y la Concordia. Saldrá la hermosa y velera goleta n. CABALLO MARINO, su patron Pedro Antonio Pons; se admite carga y pasageros. Para tratar pueden acudir al Sr. Tulury en la barraca calle de la Independencia núm. 16, ó en el escritorio del Sr. Rosa.

m3—3p.

—¡Por fuerza estais loco, caballero Herblay!

—¡Yo! No hay tal cosa.

—¿Pero sabeis lo que puede costar una fiesta, por sencilla que sea, en Vaux?.... De cuatro á cinco millones.

—No os hablo de una fiesta sencilla, mi querido superintendente.

—Dándose la fiesta al rey, replicó Fouquet, que no comprendia el pensamiento de Aramis, no puede ser sencilla.

—Así es; por eso tiene que ser de la mayor magnificencia.

—Entonces me costará de diez á doce millones.

—Aun cuando os cueste veinte, si es preciso, dijo Aramis con la mayor calma.

—¡Y de dónde los he de sacar! esclamó Fouquet.

—Eso es cuenta mia, señor superintendente, y no abrigueis el menor recelo. Tendreis el dinero á vuestra disposicion antes de que hayais arreglado el plan de vuestra fiesta.

—¡Caballero, caballero! esclamó Fouquet como poseido de un vértigo: ¿á dónde quereis llevarme?

—Al otro lado del abismo en que ibais á caer, replicó el obispo de Vannes. Agarraos á mi capa, y no tengais miedo.

—¿Por qué no me habeis dicho eso antes, Aramis? Hubo un dia en que con un millon me habriais salvado, mientras que hoy....

—Tendré que dar veinte, dijo el prelado.... Lo conozco; pero la razon es obvia: el dia de que me hablais no tenia yo á mi disposicion el millon que se necesitaba, y hoy puedo proporcionar fácilmente los veinte millones que hacen falta.

—¡Dios os oiga y me salve!

Aramis se sonrió de la manera particular que acostumbraba.

—Dios me oye siempre, dijo, y quizá depende de que le suelo hablar muy alto.

—Me entrego á vos sin reserva, tartamudeó Fouquet.

—Al contrario, yo sí que soy vuestro sin reserva. Por eso vos que teneis tanta finura, ingenio y delicadeza, arreglareis la fiesta hasta en sus menores detalles. Unicamente....

—¿Qué? dijo Fouquet como hombre hábil en conocer el valor de los paréntesis.

—Al dejaros toda la invencion de los pormenores, me reservo la inspeccion de la ejecucion.

—Esplicaos.

—Quiero decir, que ese dia hareis de mí un mayordomo, un intendente superior, una especie de *factotum* que participe de capitan de guardias y de la direccion económica. Yo haré andar á la gente y tendré las llaves de las puertas: vos dareis vuestras órdenes, pero á mí; de suerte que pasen por mi boca para llegar á su destino. ¿Comprendeis?

—No, no comprendo.

—Pero aceptais, ¿no es cierto?

—¡Pardiez! sí que acepto.

—Pues es cuanto se necesita. Gracias, y estended vuestra lista de convidados.

—¿Y á quién he de convidar?

—¡A todo el mundo!

olvidado hacer comprender á Mr. Vanel que sus intereses están en abierta oposicion con la renuncia de la venta.

Vanel miró al obispo con sorpresa; no esperando hallar en él un auxiliar. Fouquet se detuvo tambien para escuchar al obispo.

—Tenemos continuó Aramis, que Mr. Vanel, para comprar vuestro cargo, monseñor, ha vendido unas tierras de su esposa. ¡Bien; esto es un negocio! Y no se reunen, como lo ha hecho, un millon y quinientas mil libras sin notables pérdidas, ni graves apuros.

—Asi es, dijo Vanel, á quien Aramis, con sus miradas luminosas, arrancaba la verdad de lo íntimo de su corazon.

—Apuros, prosiguió Aramis, se resuelven en gastos, y cuando se hace un negocio de dinero, los gastos se colocan en el número uno entre las cargas.

—Sí, sí, dijo Fouquet, que principiaba á comprender las intenciones de Aramis.

Vanel permaneció mudo, porque comprendió tambien.

Aramis observó aquella frialdad y aquella reserva.

—Bueno, bueno; mal gesto, dijo entre sí; te haces el discreto hasta que conozcas la suma; pero no temas, que voy á echarte tal carretada de escudos, que no podrás menos de capitular.

—Ofrezco por lo tanto en el acto á Mr. Vanel cien mil escudos, dijo Fouquet arrastrado por su generosidad.

La suma era bellísima, y hasta un príncipe se habria contentado con semejante indemnizacion: cien mil escudos en aquella época constituian el dote de la hija del rey.

Vanel no pestañeó siquiera.

—Es un tunante, dijo entre sí el obispo; quiere las cinco mil libras completas. E hizo una seña á Fouquet.

—Parece que habeis gastado mas que eso, mi querido Mr. Vanel, dijo el superintendente. ¡Oh! el dinero es lo de menos; sí, indudablemente habreis hecho un sacrificio vendiendo esas tierras. ¿Dónde tendria yo la cabeza? Voy á firmaros una libranza por quinientas mil libras, y todavía os quedaré sumamente agradecido.

Vanel no dejó entrever ningun vislumbre de alegría ó de deseo. Su fisonomía permaneció impasible, y no movió ni un solo músculo de su rostro.

Aramis envió á Fouquet una mirada de desesperacion, y en seguida acercándose á Vanel, lo cogió por lo alto de la ropilla con el gesto familiar á los hombres de cierta importancia.

—Mr. Vanel, le dijo, no es la incomodidad, ni el empleo del dinero, ni la venta de vuestras tierras lo que os ocupa; es otra idea mas importante que comprendo perfectamente. Notad bien lo que os digo.

—Sí, monseñor.

Y el desventurado empezó á temblar devorado por el fuego de los ojos del prelado.

—Os ofrezco, pues, yo, en nombre del superintendente, no trescientas mil libras, no quinientas mil libras, sino un millon. Un millon, ¿ois?

Y le sacudió nerviosamente.

—¡Un millon! repitió Vanel perdiendo el color.

—Un millon, ó lo que es lo mismo, en los tiempos que corren, setenta mil libras de renta.

—Vamos, caballero, dijo Fouquet; eso no se rehusa. Contestad, pues; ¿aceptais?

—Es imposible.... murmuró Vanel.

Para el Havre.

El Paquete de la linea UNIVERSEL, muy superior y de 1ª clase, barca francesa, su capitan Dendeville, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo ya contratada la casi totalidad de su cargamento; admite solo como 2,000 cueros secos y 40 á 50 fardos. Se recomienda muy especialmente á los pasageros, para quienes tiene todas las comodidades y el buen trato está conocido. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios A. Dunoyer y ca., ó á *Enrique Green*
Corredor marítimo de número.
Calle de la Reconquista núm. 30.

PARA BURDEOS.

Saldrá el 30 del corriente mes de Abril, la muy hermosa, nueva, y de primera clase, muy velera barca francesa

AMASIS,
de 220 toneladas,
Su capitan *D. Andres Guiet.*

Admite carga á flete, y ofrece á los pasageros tanto de cámara como de entrepuentes, una ocasion que raramente se les presentará, por lo espacioso de sus comodidades, el excelente trato que les asegura, y la marcha sobresaliente de este superior buque.

Saldrá para el dia arriba indicado, sin falta, permitiéndoselo el tiempo; y los señores que quieran cargar ó ir de pasage, podrán entenderse con el capitan Guiet, y con su consignatario el señor D. Adolfo Van Praet ó con *Carlos R. Horne*
Corredor Marítimo de Número.
a3 25p — Calle de la Reconquista núm. 55.

Para Marsella y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera, forrada y clavada en cobre, polacra sarda ARTURO, capitan P. Bazzano. Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite aun dos mil cueros vacunos ó su volúmen.

Tiene igualmente espaciosas comodidades para pasageros. Para arreglo de flete ó pasage, véase con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. a6 15p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido en la carrera, de primera clase, y muy velero, clavado y forrado en cobre, bergantin francés

Deux Clementines

De 200 tons., su capitan, Mous'r Falgueirette; tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachado con mucha brevedad; admite á flete lo restante de su cargamento, y á los pasageros, sea de cámara ó de entre puentes, ofrece una proporcion exelente; pues ademas de ser buque de primera marcha, tiene comodidades muy espaciosas, y se les garante el mejor trato. Véanse con el capitan Falgueirette, en casa de su consignatario el Sr. D. J. B Cauard, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de Número
a20—15p — Calle la Reconquista núm. 55.

Para San Nicolas y el Rosario.

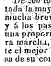

Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta "Brillante," admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocurran al escritorio calle Nueva No. 4. a28—5p.

Para Valparayso.

Saldrá el 5 del entrante Mayo, permitiéndolo el tiempo, el muy velero A. 1., clavado y forrado en cobre bergantin ingles

"Flora",

De 240 tons., su capitan D. David Forman;

Admite carga á flete, y tiene comodidades de primer órden, para pasageros de cámara y de entre puentes, á quienes se dará buen trato. Para el ajuste de flete, ó de pasage entiéndase con los consignatarios los Sres. De-Lisle hermanos y ca, ó con *Carlos R. Horne.*
Corredor marítimo de Número.
a19—15p — Calle la Reconquista número 55

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá sin falta ninguna, si el tiempo lo permite, el 30 del presente, la hermosa y bien conocida en esta carrera goleta nac. MARIA STUARD; admite carga y pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. a29—3p

Para Paisandú, Concordia y Salto

Saldrá en toda la semana entrante la muy velera y conocida en la carrera, Goleta Nacional *Flor de Roma*; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase á su Consignatario, calle Nueva núm. 2. a30—3p

AVISOS.

Barato y seguro, se venderán dos cuadras de terreno que se van á fraccionar en cuartos y medios cuartos, en la calle de Tucuman cuartel núm. 31, donde sierra la calle, frente á la casa quinta de recreo del señor D. Hilario Almeira, cuyos terrenos han sido conocidos por la viuda del finado D. Juan Lagosta. La persona que se interese ocurrira á la espresada calle núm. 231, que encontrará con quien tratar, ó de no con que mande un papelito con el nombre de la calle y número de la casa, se le contestará sobre la venta. m1—30p

En la calle de la Victoria esquina á la calle de Lorea, se necesita una *sirvienta.* m1—3p

Cilindros de vapor para saladero. Hay solamente dos, recien desembarcados, con todos sus útiles, y muy superiores; en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Gals Smithl; calle del Perú núm. 55. m1—30p

Para tenedor de libros ó auxiliar.—Se ofrece un individuo que no carece de garantias ni aspira á un gran sueldo, sino á practicar el arte para perfeccionarse. Ocúrrase á la calle de las Artes núm. 110. a29—3p

Interesante á los panaderos ó harineros. Se trata de alquilar una casa con dos asientos de atanonas, máquinas, zernidores, una cuadra con todos los útiles para la elavoracion del pan, con dos ornos, uno chico y otro regular, graneros y demas comodidades, para el efecto, en la calle de Cuyo casa de Villegas ó hijos en el cuartel 31; el precio será muy moderado, las ventajas que proporciona el establecimiento son buenas por su situacion inmediata á los mercados. m1—8p.

Se vende un boliche, en la calle la Merced núm. 88. m1—3p

Tejas—Se venden de quinientas á seiscientas, á precio acomodado. Ocúrrase á la calle del Gral. Lopez núm. 144, ó á la de Belgrano núm. 195. m1—5p

Guardia Nacional.

De órden del Sr. Coronel se citan las dos compañias de granaderos, para que concurran desde esta noche al cuartel á las siete, para salir patrullas encargadas de celar la ciudad, segun lo ha dispuesto la superioridad; las cuales serán divididas en dos turnos de prima y segunda; trayendo sus armas los que las tengan. Quedan igualmente citados para mañana los ciudadanos de la 1.ª compañia del primer batallon, siguiendo en este órden las demas. El viérnes la 2.ª, el sábado la 3.ª, domingo la 4.ª, lúnes cazadores y mártes la compañia de artilleria. Continuará despues el 2.º batallon del mismo modo, hasta que concluyan todas de hacer este servicio, para que vuelva el turno por el 1.º—Se recomienda muy especialmente á los Sres. capitanes y oficiales del cuerpo tomen el mayor empeño en la citacion de los individuos de sus compañias, para hacer este servicio, que tanto interesa á la tranquilidad pública—Buenos Ayres, Abril 28 de 1852.
Sebastian Hernandez.
Mayor del Cuerpo.

Aviso interesante á la humanidad. Habiendo tenido la desgracia de perder varios hijos por causa de la cruel enfermedad conocida bajo el nombre del *mal de los siete dias*, he conseguido salvar el último, haciendo uso del bálsamo recinoso que vende el Profesor D. Luis Guien, en su botica calle de las Artes núm. 202½, de San Nicolás cuadra y media para el retiro, por lo que le doy las mas espresivas gracias y lo pongo en conocimiento del público por el bien de la humanidad.
m1—20p. *Antonio Zárate.*

A la juventud.—El profesor que suscribe tiene el honor de avisar á los jóvenes de esta ciudad que vá á abrir una clase de frances en su casa, calle de Potosí No. 203. Principiará el 10 de Mayo corriente á las 8 de la noche. El metodo teórico-práctico que empleará, será doblemente útil á las personas que no tienen conocimiento ninguno del idioma frances, y á las que teniendo ya algunos principios, les es muy trabajoso el espresarse. Tiene ademas algunas horas desocupadas de dia, para dar lecciones en casas particulares.
Los interesados se servirán ocurrir á su casa, de las doce á las dos de la tarde.
m1—5p *P. Laustau.*

A los oficiales de zapatero de obra de claveteado. En la Fábrica chica de calzado claveteado, de la calle de Santa Clara No. 96, frente al almacen de D. Manuel Saubidet, se precisan 3 ó 4 oficiales para dicha obra, á los que se les pagará dos pesos mas por par, que en las grandes fábricas que tienen mucho nombre de calzado claveteado. Advirtiendo que deben saber trabajar mejor de lo que veo de dichas fábricas, de lo contrario será escusado se presenten, porque para desperdiciar materiales, que esto se llama engañar al público y engañar á los pobres aprendices a30 5p

En la tienda de los 25,000 paltós, calle la Merced núm. 35, se necesitan oficiales sastres. Es inútil presentarse sin saber dar cumplimiento á su trabajo. a30—3p

Se ofrece una ama de leche recien parida, italiana, que puede dar buenas recomendaciones; quien la necesite ocurra á la calle de la Independencia núm. 224. a30—5p

FUNERAL.

La Sa. Da. Gerónima Boneo de Noguera, falleció el dia 24 de Abril de 1852.

Los hijos y hermanos suplican á las personas de su amistad y relacion, á quienes por un olvido ó descuido de los repartidores no les hayan pasado esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á dirigir sus votos al Cielo por el descanso eterno del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en el convento del S. P. San Francisco, el dia 1 del entrante mes de Mayo á las 10 de la mañana, á cuyo generoso obsequio quedarán reconocidos.

El duelo tributará su gratitud en la puerta del templo. a30—2p

Chacra panadería de los Remedios. Se vende este establecimiento, sito á inmediaciones de San José de Flores, compuesto de una gran estension de terreno, casi todo bajo de sanja y cerco de añapindais, máquina, y útiles para fábrica de harina, pan y galleta; montes, alfalfares, útiles para labranza, bueyes, mulas y caballos; carros y demas preciso para el trabajo de este establecimiento. Ocúrrase al escritorio calle de Sta. Rosa núm. 148. a30—3p

Se necesita un muchacho de edad de 12 á 14 años, en la fábrica de sombreros calle de la Victoria núm. 41. m1—5p

Se necesita.—Un mayordomo y un cocinero, que ambos conoscan el desempeño de sus obligaciones y que puedan presentar buenos informes de su conducta; encontrarán colocacion presentándose en la casa calle la Defensa No. 69. a29—8p.

TABLAS DE REZO. Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

Deutsch-Evangelische Kirche.—General Versammlung. Sonntag den 2 May unmittelbar nach dem Gottesdienste.
a29 1p, DAS PRESBYTERIUM.

SE VENDEN.

Cincuenta y cinco burros, machos y hembras lecheras, á un precio acomodado: las personas que se interesen comprarlos, ocurran á la casa del finado D. Eusebio Almiron calle de Balcarce No. 282. a29—6p.

Harina fresca de Baltimore.

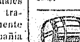

Existen aun como 1,000 barricas, en depósito de la Aduana, y se venderán por fracciones al gusto del comprador; ocúrrase á Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7. a29—4p.

CARPINTEROS—Se precisa un oficial y un aprendiz en el corralon calle del Parque núm. 92, encontrarán con quien tratar. a29 3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—

Las reclamaciones que tengan que hacer sobre los avaluos de la comision por contribucione directa, y que corresponden á los cuarteles 12 y 18 de dicha Parroquia; pueden ocurrir á la casa calle del Peru n. 10, desde el 3 al 26 de Mayo, donde estará reunido el juri que segun ley debe de entender en dicho reclamos, desde 10 á 3 de la tarde. a30—3p

AVISO AL COMERCIO.

La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por expiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultánea existencia.
Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.
Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.

La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben, la casa en Buenos Aires, será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabat, y Pedro B. Moller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.
Francisco Halbach.
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabat.
Pedro B. Moller.

Conchavada.—Se necesita una para la cocina que sea aslada y que tenga buenas recomendaciones y se le hará un buen trato, en la calle Monserrat núm. 289, ó al lado para el campo. a30—5p

Interesante á los pintores.—Gran surtido de pinturas verde inglesa, se acaba de recibir en la casa calle de la Federacion n. 51, al lado del café de la Plata, y se ofrece por mayor y menor á precios equitativos. a30—8p

En la fábrica de coches de los hermanos Stabler, calle de San Martin No. 153, hay en venta una hermosa volanta á doble suspension; de las mas hermosas que han venido al pais. Las personas que deseen verla, pueden ocurrir al mismo establecimiento á toda hora del dia. a30 8p

Habiendo comprado el Establecimiento de billar situado en la esquina de las calles del General Lopez y Lima, se previene que los que tengan que reclamar algunas cuentas hasta la fecha, son de exclusiva pertenencia del vendedor D. Fernando Exallart.—Buenos Ayres Abril 30 de 1852.
a30—3p *Juan Recart.*

En la calle Santa Rosa frente al núm. 212, se precisan peones y mugeres para vender facturas. Se vende tambien un par de árganas de reparto y una albarda completa. a30—3p

Se devuelve cuatro veces su importe. A toda persona que haya hecho uso del AGUA DE LOS AMANTES, y pruebe que no tiene las virtudes siguientes, sacar en los paños, granos y pecas del rostro, despereude el cutis en 5 dias de un modo muy notable, refresca y lo suaviza dándole lustre, le quita las arrugas á las personas que han hecho uso del solimán, que es tan perjudicial al cutis y á la salud. El metodo de usarlo lo trae la botella, su valor 10 ps., calle Santa Clara n. 82, en la colchonería francesa inmediata al Mercado. a30 10p

Obras de D. Domingo Sarmiento. Educacion popular; Argirópolis ó la Capital de los Estados Confederados del Rio de la Plata; Viages á Europa, Africa y América; Recuerdos de Provincia; Manual de la historia de los pueblos antiguos y modernos; Emigracion Alemana. Se hallan de venta en la librería Hispano-Americana, Recoba Nueva No. 60. a30 5p

Ama de leche. Se necesita una en la calle de Córdoba, al costado del Parque Argentino. a30 3p

D. Antonio Cáneba.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Abril de 1851.

Su esposa Doña Ignacia Gomez de Cánedo y demas deudos, suplican encarecidamente á todos sus amigos, se dignen acompañarlos al funeral [illegible] de años que en obsequio del dicho finado debe de celebrarse en la [illegible] de San Miguel, el Martes 4 de Mayo á las 10 de la mañana, por cuyo favor será eterna su gratitud.

Los Sres. sacerdotes que gusten decir misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. a29—3p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años yace en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

AVISO
Para los Sres. Oficiales del Ejército.

Se acaba de recibir recientemente una pequeña cantidad de colchones de goma de muy buena calidad, y que reunen la circunstancia de poderse colocar como jerga en los atavios del caballo; por realizar la factura se venderán á un precio moderado: ocúrrase á la Barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207. a21—15p.

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA,
DE
J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor ferrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. a22—2p

Una chacra.—Se vende ó se arrienda con contrata de 5 ó mas años en el partido de Quilmes, su terreno se compone de 2,000 varas de largo y 1,000 de ancho, con mas de 4,000 árboles la mayor parte de paraisos, dos ranchitos, una cria de pavos reales, gallinetas, gallinas, y los utencilios para labrar, con un arroyo de agua permanente, dista 5 leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase al dueño Carlos Krause, calle de la Victoria No. 63, en los altos. a20—15p.

Mudanza de domicilio. El que suscribe tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos, de la calle de la Merced No. 52 á la de la Reconquista No. 55, media cuadra de la Merced para la Plaza, á mano izquierda donde espera poder continuar si merece la proteccion como hasta ahora. *J. Barker* a29—30p.

NAPOLEON.—Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos, todo á un precio muy barato: calle Maypú No. 53. a29—30p.

Se vende una casa en la calle de la Victoria del cementerio ingles, 2 cuadras para el campo, con 23 y media varas frente, 55 de fondo y siete piezas; para tratar ocurran allí mismo. a23—10

A los Quinteros. En la calle de la Merced No. 39, [cigarreria] hay una partida de semillas frescas recien venidas de España, y se venderán por la mitad del precio que se vende en otra parte.

Semillas de berengenas, idem de rábanos largos, idem de lechugas, idem de cardos, idem de escarola, idem de apio, idem de habos, idem de peregil, idem de agies dulces, idem de acelgas, idem de repollos, idem de lechuguino. a21 12p

Libreria calle del Perú No. 13½.
Está en venta la continuacion de la "Amalia." a28—12p.

PROFESOR DENTISTA,
CARLOS E. KRAUSE.

Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que los [illegible] por un nuevo método, sin dolor ninguno. Ofrece los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. a3 30p

Retratos del Ilustre General Urquiza el benemérito General Garzon. Litografiados en Paris de retratos al Daguerreotipo, sacados por Fredricks, Masont y Penabert. Se venden sueltos y en cantidades á precios muy módicos en la casa de sus autores Carlos de Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. a2 30p

Retratos al Electrótipo.—Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Se convida á los habitantes de esta capital á visitar la galeria. La superioridad de los retratos por este sistema influirá á las personas á aprovechar el poco tiempo que tienen de demorarse en esta ciudad los dichos profesores. De las 8 hasta las 5 todos los dias incluyendo los de fiesta. a2 30p

MANUAL DE AGRICULTURA,
POR
D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes n. 195.
f28 *Tomas de Iriarte*

A quien convenga.—Se vende una estancia con campo de propiedad, cuya area se compone de una legua y seicientas varas de frente con una y tres cuartas de legua de fondo. Tiene como dos mil cabezas de ganado vacuno, dos mil mas ó menos de lanar mestizo, cuatrocientas yeguas próximamente, y un correspondiente número de caballos. Dicho establecimento está situado en el partido de Lobos, y dista treinta y una leguas de esta capital. Por mas pormenores y para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 311 á toda hora del dia. a19—15p

Se ofrece una ama de leche francesa recien parida, para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito No. 40 a la casa nueva. a27—5p.

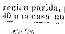

Se vende una casa pequeña en la calle del Temple núm. 187, se halla alquilada, pero puede pasar á verla la persona que se interese, y para tratar á la calle de la Defensa núm. 19. a16 15p.

Mesas de billar. Se venden seis de varias dimensiones y de las mejores maderas, enchapadas de caoba y de un trabajo esquisito á un precio mas barato que en cualquier otra parte, respondiendo de ellas por dos años. Ocúrrase a la fábrica y almacen de muebles calle Santa Clara núm. 109. a16 30p.

CIRUJANO DENTISTA.
Pedro Bourse.
Número 50 calle del Perú (en los altos.)

Anuncia á sus amigos y al público, que ha trasladado su oficina de Montevideo, á esta ciudad con intencion de practicar su profesion aquí. Ofrece sus servicios á los ciudadanos de Buenos Aires, en todos los ramos de su profesion. a15—30p

Cocinera.—Se necesita una en la calle, Representantes No. 110 darán razon. a27—5p.

MUNDO PINTORESCO,
NUEVAS MEJORAS.
Por ocho pesos fuertes al año.

El Mundo Pintoresco dá mensualmente:

1.º—Un número mensual del *Correo de Ambos Mundos*, periódico político universal, del tamaño del *Correo de Ultramar*.

2.º—45 á 50 páginas de novelas ineditas, habiendo principiado el mes de Febrero recien recibido, con la famosa novela de Sardena, *Madama de Sommerville*.

3.º—*Mundo Pintoresco*, precioso cuaderno mensual de 64 columnas de testo con 12 á 15 hermosas láminas grabadas únicamente para esta edicion.

4.º—Láminas de modas, y dibujos para bordar y para [illegible].

Este periódico, mas de la mitad mas barato que los que se reciben en esta capital, viene mensualmente por los vapores ingleses, y se reciben subscripciones en la Libreria frente al Colegio. a27 8p

MUEBLERIA INGLESA.
Calle de Corrientes núm. 125.

Estando para desalojarse la casa que ocupa dicha muebleria y habiendo en mano un gran surtido de elegantes muebles hechos al gusto mas moderno, se invita á las personas que quieran amueblar sus casas con elegancia y buen gusto, á pasar por ella: hay confidentes de varios gustos y colores con sus correspondientes sillas y sillones, camas francesas de 1 y 2 frentes de mucho gusto, lavatorios y mesas con piedra marmol, roperos &a., todo lo cual se venderá á precios muy moderados, para salir de ellos por falta de local. a26—30p

Aramis se mordió los lábios, y una cosa á manera de blanca nube cubrió su fisonomía.

Detrás de aquella nube se adivinaba el rayo. Aramis no soltaba á Vanel.

—Habeis comprado el cargo en un millon y quinientas mil libras, ¿no es cierto? Pues bien: se os darán ese millon y quinientas mil libras, y habreis ganado millon y medio con venir á ver á Mr. Fouquet y apretarle la mano. Honra y provecho á la vez, Mr. Vanel.

—No puedo, dijo Vanel con sorda voz.

—Bien, respondió Aramis, que tenia de tal suerte apretada la ropilla, que, en el momento de soltarla, tuvo Vanel que dar unos cuantos pasos hácia atrás, empujado por la conmocion: bien claramente vemos ya lo que habeis venido á hacer aquí.

—Sí, claro está, dijo Fouquet.

—Pero.... dijo Vanel, tratando de sobreponerse á la debilidad de aquellos dos hombres de honor.

—Parece que el tunante levanta la voz, dijo Aramis en tono de emperador.

—¿El tunante? repitió Vanel.

—Miserable, quise decir, añadió Aramis, recobrando su sangre fria. Vamos, sacad pronto vuestra escritura de venta, caballero; pues debeis traerla preparada en el bolsillo como el asesino oculta su pistola ó su puñal debajo de la ropa.

Vanel dió un suspiro.

—¡Basta! gritó Fouquet. Veamos la escritura.

Vanel registró con mano trémula su bolsillo, sacó de él su cartera, y de la cartera se desprendió un papel mientras que Vanel presentaba el otro á Fouquet.

Aramis se echó encima del papel caido, cuya letra acababa de reconocer.

—Perdonad, es la minuta de la escritura, dijo Vanel.

—Bien lo veo, replicó Aramis con una sonrisa mas cruel que si hubiese sido un latigazo; y lo que me sorprende es que esa minuta esté escrita de mano de Mr. Colbert. ¡Mirad, monseñor; mirad!

Y entregó la minuta á Fouquet, el cual se convenció de la verdad del hecho. Aquel escrito, lleno de tachones, de palabras adicionadas y con las márgenes ennegrecidas; aquel escrito, testimonio vivo de la trama de Colbert, acababa de revelarlo todo á la víctima.

—¿Y qué hacemos? murmuró Fouquet.

Vanel, aterrado, parecia buscar alguna sima profunda en donde meterse.

—Si no os llamáseis Fouquet, dijo Aramis, y si vuestro enemigo no se llamase Colbert; si no tuviéseis que habéroslas mas que con este infame ladron, os diria: negad.... una prueba semejante destruye toda palabra; pero esas gentes creerian que teníais miedo, y os temerian menos. Tomad, monseñor.

Y le presentó la pluma.

Fouquet apretó la mano á Aramis; pero en vez de la escritura que le presentaban, cogió la minuta.

—No; ese papel no, dijo con viveza Aramis: este. El otro es demasiado precioso para que no le guardeis.

—¡Oh! no, replicó Fouquet: firmaré en la minuta misma de Mr. Colbert, y escribiré: "Aprobada la escritura."

En seguida firmó.

—Tomad, Mr. Vanel, dijo.

Vanel cogió el documento, dió su dinero, y trató de escapar.

—Un momento, dijo Aramis. ¿Estais bien seguro de que viene todo el

dinero? Eso se cuenta, Mr. Vanel, sobre todo cuando es dinero que Mr. Colbert da á las mugeres. ¡Oh, no es tan generoso como Mr. Fouquet el digno Mr. Colbert.

Y Aramis, deletreando cada sílaba de la libranza, destiló toda su cólera y todo su desprecio gota á gota sobre el miserable, que sufrió medio cuarto de hora de tormento. Luego le despidió, no con palabras, sino con un gesto, como se despide á un palurdo ó se echa á un lacayo.

Luego que marchó Vanel, el ministro y el prelado, mirándose fijamente uno á otro, permanecieron en silencio por un momento.

—Vamos, dijo Aramis rompiendo el silencio el primero; ¿á qué puede compararse un hombre que teniendo que combatir á un enemigo pertrechado, armado y furioso, se entrega desnudo, arroja sus armas y envia graciosas sonrisas á su adversario? La buena fé, Mr. Fouquet, es un arma de que se sirven con frecuencia los malvados contra los hombres de bien, y con muy buen éxito: de consiguiente, los hombres de bien, deberían servirse igualmente de la mala fé contra los tunos. Ya veríais cómo entonces serian fuertes sin dejar de ser honrados.

—Si diria que sus actos eran acciones de pillos, replicó Fouquet.

—No lo creais: se llamaria á eso la coquetería de la probidad, en fin, puesto que ya habeis terminado con ese Vanel; puesto que os habeis privado del placer de confundirle negándole vuestra palabra; puesto que habeis dado contra vos mismo la única arma que puede perderos....

—¡Ay, amigo mio! interrumpió Fouquet con tristeza; haceis ni mas ni menos lo que el preceptor filósofo de que nos hablaba La-Fontaine el otro dia, el cual estaba viendo á un niño que se ahogaba, y le dirigió un discurso en tres puntos.

Aramis se sonrió.

—Filósofo preceptor, niño que se ahoga, todo eso está bien; pero niño que se salvará; ya lo vereis. Vamos ahora á hablar de negocios.

Fouquet le miró con aire de sorpresa.

—¿No me hablásteis hace dias de cierto proyecto de dar una fiesta en Vaux?

—¡Ay! dijo Fouquet; eso era en los buenos tiempos!

—¿Una fiesta á la que creo se habia convidado el rey á sí mismo?

—No, mi querido prelado, una fiesta á la que Mr. Colbert aconsejó al rey que se convidara.

—¡Ah, sí! ¿Contando con que la fiesta seria demasiado costosa para que no quedáseis arruinado?

—Así es. En los buenos tiempos, como os decia poco há, tenia mi orgullo en mostrar á mis enemigos la fecundidad de mis recursos, y asustarlos creando millones en donde ellos no veian mas que bancarotas posibles. Pero hoy cuento con el estado, con el rey, conmigo mismo: hoy voy á ser ya el hombre de la mesquindez; verá el mundo que manejo las rentas del estado como si fuesen sacos de doblones, y desde mañana mis trenes serán vendidos, mis casas embargadas, mis gastos reducidos.

—Desde mañana, interrumpió Aramis tranquilamente, vais, querido amigo, á ocuparos sin descanso de esa hermosa fiesta de Vaux, que deberá ser citada algun dia entre las heróicas magnificencias de vuestros buenos tiempos.